

EXPTE. H.C.D. N°29.468/10.-
REF: ORDENANZA S/ DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL, SOCIAL Y EDUCATIVO AL PROYECTO "FIESTITERES EN EL JADIN".-
SESION ORDINARIA 12/05/10.-
ORDEN DEL DIA N° 004/10.-

VISTO la presentación que realiza el Grupo Carátulas y Teatro de los Angelitos,
y

CONSIDERANDO que este proyecto "Fiestíteres en el Jardín" nace del reencuentro con la gente, ya que desde el 2.006 se queda sin sede para desarrollar dicha actividad, por lo tanto la estrategia de brindar teatro, fue ir a las escuelas con la pronta recepción de los jardines, dispuestos a concretarlos en salas-sedes por un día dentro del marco del festival para que concurren escuelas cercanas y la comunidad educativa y aquellas alejadas de los centros, que tienen dificultades económicas no solo para acceder a la entrada, sino al pasaje al centro de Moreno;

QUE es de mucha importancia este proyecto, ya que brega por estimular desde muy temprana edad la observación de los lenguajes artísticos, conjugados en el teatro de títeres, impulsando para desarrollar las capacidades para la formación de público;

QUE existe oportunidad de llevar a niños y adultos, otra mirada hacia la vida, mas positiva, experimentando la posibilidad de estar en contacto con su mundo interior;

QUE esta posibilidad la tienen todos, que por diferentes factores tienen distintas carencias;

QUE el títere cobra vida en las instituciones posibilitando la comunicación, mejorando vínculos, desarrollando la inteligencia emocional;

QUE este proyecto esta pensado en estimular, brindar, incentivar, posibilitar, ofrecer, fomentar y ayudar.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N°4.159/10

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal, Social y Educativo, al Proyecto "Fiestíteres en el Jardín" presentado por el Grupo Carátulas y Teatro de los Angelitos, que se desarrollará desde el 15 al 21 de Mayo de 2.010, en distintas Instituciones de nuestro Distrito.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 12 DE MAYO DE 2010.-

Promulgada por decreto N° 1079

21/05/2010